

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### CEDULAS PERSONALES

##### CIRCULAR

Esta Diputación Provincial viene observando reiteradamente las dificultades que se oponen a hacer efectivo el importe de las cédulas personales asignadas al personal obrero que tienen a su servicio las Sociedades y Empresas mercantiles radicantes en esta provincia, dificultades que dimanar de la situación económica de aquéllos, ya que al clasificárseles, por jornal o sueldo a percibir, con una cédula de cuantía de alguna importancia, y cobrar quincenalmente sus haberes, se les crea una difícil situación, poniéndoseles en la necesidad de distraer de sus emolumentos, y de una sola vez, el importe total del documento.

Para evitar esto, sin perjuicio para el obligado, ni aun para las aludidas Empresas, esta Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el día dos del corriente mes, acordó rogar a éstas inviten a sus obreros a dejar depositado en las mismas un fondo mensual o quincenalmente que, al fin del año, sirva para abonar el importe de la cédula personal asignada a cada contribuyente, que así la cancela de manera menos onerosa para éste.

Las cédulas correspondientes al personal de cada entidad seguirán expidiéndose a los interesados por los respectivos Ayuntamientos, quienes, concluida la expedición, remitirán a las respectivas Empresas relaciones de las cédulas expedidas, con el importe de las mismas y nombres y apellidos de los receptores, a fin de que se vayan haciendo a éstos los descuentos periódicos convenidos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia para que, conociendo la resolución adoptada, faciliten su ejecución, ordenando a los funcionarios municipales realicen las operaciones necesarias para el cumplimiento del servicio.

Santander, 12 de Noviembre de 1936.—El presidente, L. Miranda.

### TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

El recaudador interino de la Hacienda en la zona de Santaña, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo 2.º del artículo 33 del Estatuto de Recaudación de

18 de Diciembre de 1928, ha nombrado, con fecha 9 del actual mes de Noyiembre, auxiliar de la referida zona a don Inocencio Viar Cuesta, vecino del pueblo de Penagos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todas las autoridades municipales, judiciales y contribuyentes del partido.

Santander, 11 de Noviembre de 1936.—El tesorero de Hacienda, Alfredo Muela. 2228

El juez de instrucción del distrito del Este, en el sumario que instruye por muerte de María Pérez Nava, a consecuencia de haber sido arrollada por un tranvía en el Paseo de Pereda, de esta ciudad, tiene acordado citar, por medio de la presente, a los parientes más cercanos de la finada, para ofrecerles las acciones del procedimiento, y al testigo presencial del hecho Manuel Rojo, cuyo paradero se ignora, con el fin de que, en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, bajo apercibimiento de pararles perjuicios.

Santander, 9 de Noviembre de 1936.—El secretario, Arturo Valdivieso. 2229

## SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

### Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en el mes de Octubre de 1936:

Sesión subsidiaria del día 7, celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde, don Germán Marcos, con asistencia de los concejales señores Serrano, Villegas y Mazón, así como el secretario de la Corporación, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Septiembre.

Autorizar a don Bautista Riera para abrir un comercio de bebidas en la planta baja de la casa La Bonita, de la Avenida de Solvay.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Quedar enterada la Corporación del oficio del Comité de Milicias dando cuenta de que un empleado de este Ayuntamiento está destinado a prestar servicio en filas.



Comunicar a las Comisiones a quienes afecte la disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil, de haberse reintegrado los Ayuntamientos a la plenitud de sus funciones municipales.

Sesión extraordinaria del día 20 de Octubre, celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde, don Pedro Lorenzo, con asistencia de algunos concejales, y secretario de la Corporación, tomándose los siguientes acuerdos:

Dar posesión de sus cargos de gestores municipales a los señores nombrados por el Gobernador civil de la provincia.

Nombrar Alcalde de este Ayuntamiento, por aclamación, a don Gerinán Marcos Venero.

Elegir igualmente tenientes de Alcalde a don Sixto Serrano, don Joaquín Sánchez Villandiego, don Vicente Hidalgo y don Luis Palacios.

Idem síndico, en favor de don Vicente Hidalgo, y suplente, don José Zamanillo.

Idem delegado del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza, a don José Zamanillo, y suplente, don César Fernández.

Nombrar asimismo los gestores que han de integrar las distintas Comisiones de Hacienda, Gobernación y Justicia, Abastos, Fomento y Obras, Policía y Festejos.

Se acordó celebrar sesiones semanalmente, todos los miércoles, a las siete.

Sesión del día 28 de Octubre, celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de todos los señores que integran la Corporación, y secretario de la misma, tomándose los acuerdos siguientes:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de Luis González Pernía, y que se le comunique así a la familia una vez que se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Obras, para su informe, escrito de don Esteban Calderón solicitando autorización para cortar un árbol en el Paseo de Fernández Vallejo, y el de doña Aquilina Gutiérrez, para que se la señale alineación para construir en un solar de la calle de Argumosa.

Adquirir un libro de matrimonios para el Juzgado municipal.

Autorizar a la Campsa el traslado de un surtidor de gasolina de la calle de Ruiz Tagle a la Avenida del Cantábrico; a doña Florencia Díez, la construcción de una casa en el Zapatón; a don Manuel Argumosa, para construir dos viviendas en Ganzo; a don Francisco Estévez, para reformar una casa en Ganzo; a don Francisco Estévez para reformar una casa en la calle de P. Iglesias; a don Baltasar Cirbián, para elevar un piso en la misma calle; a don Pedro Rosino, para reformar la casa de su propiedad en la Plaza Mayor; a doña Josefa Blanco Herrera, para habilitar la buhardilla de una casa de su propiedad, para vivienda; a don Jaime Fernández Estro, para derribar una tejavana en la calle de P. Iglesias y construir un almacén.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras relacionado con el aumento que solicita el contratista de elevación de un piso en la plaza de Abastos.

No informar escrito de don Ceferino T. Menocal y doña María Ruiz de Villa, por haber sido indicadas las obras que se pide especificar antes de la constitución de esta Gestora.

A estudio de la Comisión de Obras escrito de don Luis Herrera sobre el derribo de una pared que cerca una finca de su propiedad.

Autorizar la visita a los cementerios el día de Todos los Santos, como en años anteriores.

Que por la Comisión de Hacienda se estudie y redacte

informe para imposición de contribuciones especiales para ejecución de obras.

Oficiar a los propietarios colindantes con la carretera del Norte a Polanco el desbardamiento y arreglo de las cunetas.

Autorizar a la Comisión de Obras para adquirir la placa con el nombre de Daniel Ulibarri, para colocarla en la Plazuela del Sol, y dos más para colocarlas en la calle de Gilberto Quijano, con el nombre de calle Ancha.

Celebrar las sesiones subsidiarias a continuación de las ordinarias, o sea los miércoles, a las siete y media de su tarde.

Torrelavega, 31 de Octubre de 1936.—El secretario, Cándido Moreno.—V.º B.º, el Alcalde, Germán Marcos. 2219

### Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación en el mes de Octubre de 1936, que se forma en cumplimiento de las disposiciones vigentes:

Sesión ordinaria de 7 de Octubre de 1936.—Preside don José Fernández Díaz, Alcalde, y concurren los señores Herrera, Sáinz, Fernández Ugarte y García.

Queda enterada la Corporación de aprobación por la Superioridad de expediente de suplemento de crédito, al capítulo 18, por 5.000 pesetas.

Aprobar certificación número 5 de obra ejecutada en la carretera de Collado, por importe de 4.744,41 pesetas, que se entregará al contratista de la subvención concedida para ello.

Aprobar el extracto de acuerdos de Septiembre y que se envíe al Excmo. Sr. Gobernador civil a efectos legales. Se acuerda varios pagos.

Cerrar el Presupuesto extraordinario para construcción del grupo escolar «Luis Bello», y que la existencia que resulte pase al Presupuesto ordinario, en el que quedará para atender las necesidades extraordinarias que ocurran, y se acuerde acudir a ello por la Corporación.

Sesión ordinaria de 21 de Octubre de 1936.—Preside don José Fernández Díaz, Alcalde, y concurren los señores Herrera, Sáinz, García y Fernández Ugarte.

Acceder a baja en concierto de bebidas y suministro de agua a industria a los Hermanos González, de Somahoz, por haberse incautado el Frente Popular del edificio en que se hallaba instalada su industria de café.

Abonar a Gregorio Pérez cuenta de suministro de efectos al Ayuntamiento para obras municipales.

Los Corrales de Buelna a 2 de Noviembre de 1936.—El secretario.—V.º B.º, el Alcalde, José Fernández. 2214

## AVISO

Se advierte a los Ayuntamientos y Juntas vecinales de la provincia que a continuación se detallan que si en el plazo de quince días no verifican el pago de anuncios publicados en el «Boletín Oficial», no se publicarán en el mismo más que los de aquellos que vengan acompañados de su importe:

Ayuntamientos de Los Tojos, Ruento, Arredondo, Lueña, Polaciones, Camargo, Santoña, Miengo, Medio Cudeyo, Rionansa, Pesquera, Suances, Cieza, Rasines, Camaleño, Vega de Liébana, Piélagos, Miera, Arenas de Iguña, Ruiloba y Santiurde de Reinosa.

Juntas vecinales de Matamorosa, Cóbreces, Puente San Miguel y Sarceda.

Santander, 27 de Octubre de 1936.—El administrador



*Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Santander durante el mes de Octubre de 1936.*

AUTOMÓVIL		C E D E N T E		A D Q U I R E N T E	
Marca	Núm. de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Hanomag.....	6.313	Luis Mora Hoyo.....	Santander.....	Evaristo Lombana Pérez.....	San Francisco, 23 (Santander).
Crhysler.....	3.087	Angel Martínez Rodríguez.....	Idem.....	Gobierno civil.....	Santander.
Fiat.....	772	Enrique Drivel.....	Idem.....	Gonzalo Alonso Herrán.....	Idem.
Citroen.....	5.787	Domingo Samperio.....	Idem.....	Auto Gomas.....	Velasco, 1 (Santander).

Santander, 5 de Noviembre de 1936.

El ingeniero jefe accidental, Vicente R. Lozano.

2210

# ANUNCIOS DE SUBASTAS

## Diputación Provincial de Santander

### Sección de Vías y obras provinciales

#### REMATE

La Comisión Gestora provincial, en sesión celebrada el 9 del corriente, acordó celebrar remate para la realización de pequeñas obras de reparación de la carretera de San Miguel de Aras a Adal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 648 pesetas.

Los contratistas a quienes interese pueden examinar los proyectos y solicitar aclaraciones de los señores ingenieros en las oficinas, y de diez a una de la mañana, admitiéndose proposiciones para estas obras, siempre que se reintegren con una póliza de 4,50 pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas, durante las mismas horas, todos los días hábiles de oficina, hasta el día 19, a las diez y media de su mañana, en que se cierra la admisión de pliegos, reservándose la Comisión Gestora la facultad de adjudicar libremente las obras al que ofrezca mayores ventajas o garantías o rechazarlas todas, sin derecho a reclamación alguna.

Santander, 11 de Noviembre de 1936.—El presidente, Laureano Miranda.—P. A., el secretario, Luis Herrera de Pedro.

#### FIANZAS

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de acopios e inversión de piedra machacada para la conservación del firme de la carretera provincial de Ojedo a Camaleño, ramal de Santo Toribio, de orden del señor Gobernador civil de esta provincia se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 22 del mismo mes, es necesario que los Alcaldes de los términos municipales a que afecten estos caminos envíen al señor ingeniero-director de Vías y obras provinciales certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remiten las expresadas Alcaldías dichas certificaciones, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 11 de Noviembre de 1936.—El ingeniero-director, Emilio Gómez de la Torre.

## Ayuntamiento de Ruiloba

En el día 25 de Noviembre próximo, hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, la siguiente subasta:

Ciento ochenta robles, del monte de Anales, de este Municipio, bajo el tipo de tres mil seiscientas pesetas.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para esta subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse, como depósito previo, en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del tipo de la tasación, y la fianza definitiva será del cinco por ciento del importe de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán



acompañadas de la cédula personal del proponente, resguardo del depósito y poder notarial, si alguno acudiera a la subasta en representación de otra persona, y ajustadas al siguiente

#### *Modelo de proposición*

Don...., vecino de...., con cédula personal, que acompaña, ofrece al Ayuntamiento de Ruiloba la cantidad de.... (en letra) pesetas por la subasta de.... árboles del monte de Anales, de este Municipio, obligándose a cumplir todas las condiciones que sirven de base para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Ruiloba a 9 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, C. Robles. 2223

Desierta, por falta de licitadores, la subasta de ciento diez robles del monte de Corona, de este Municipio, se anuncia segunda subasta para el día 25 del corriente, hora de las once de la mañana, bajo el mismo tipo y requisitos señalados para la primera en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 122, correspondiente al día 9 de Octubre próximo pasado.

Ruiloba a 9 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Cesáreo Robles. 2223

#### **Ayuntamiento de Anievas**

El día uno de Diciembre próximo tendrá lugar en esta Casa-Ayuntamiento, a las once de la mañana, bajo la presidencia del Alcalde o teniente en quien delegue, la subasta de veinte robles del monte Amagallos y otros, bajo el tipo de tasación de seiscientas pesetas.

Dicha subasta se verificará bajo las condiciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 102, y las que figuran en el pliego de condiciones que se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Anievas a 10 de Noviembre de 1936.—El Alcalde accidental, vice presidente de la Comisión Gestora, Felipe G. Quevedo.

#### *Modelo de proposición*

Don...., vecino de...., con cédula personal que acompaña, enterado de la subasta y de las condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la misma, las acepta y ofrece a ese Ayuntamiento, por los veinte robles del monte Amagallos, la cantidad de pesetas....

Fecha y firma. 2225

#### **Ayuntamiento de Riotuerto**

Acordado por este Ayuntamiento el arriendo de la Administración municipal, durante el año de 1937, de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza mayor, bajo el tipo de 9.000 pesetas; puestos públicos del mercado, por el de 1.500 pesetas, y reses menores que se vendan en dicho mercado, por el de 800 pesetas, se ha señalado para la celebración de las subastas las horas de las diez, diez y media y once de la mañana, respectivamente, del día siguiente a los veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o teniente en quien delegue, con asistencia

de los señores Concejales que deseen concurrir y con sujeción a las condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, de nueve a una, y en caso de quedar desierta alguna de ellas, se celebrará segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones, a los ocho días de la primera.

Riotuerto, 9 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Adrián Heras. 2222

## **ANUNCIOS OFICIALES**

#### **Ayuntamiento de VEGA DE PAS**

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio.

Vega de Pas, 10 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Manuel Cano. 2221

#### **Ayuntamiento de SANTIURDE DE REINOSA**

Confeccionado los padrones de Patente nacional de circulación de automóviles para el año de 1937, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por término de quince días, contados desde esta fecha, para su examen y reclamaciones.

Santiurde de Reinosa, 9 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Miguel Cerdá. 2226

#### **Ayuntamiento de CAMALEÑO**

Por plazo de ocho días, a contar del de la publicación en el «Boletín Oficial» del presente anuncio, y para su provisión interina, se admiten instancias para la plaza de secretario de este Ayuntamiento; debiendo los aspirantes pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, conforme a lo acordado por esta Corporación.

Camaleño, 7 de de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Lorenzo Rodríguez. 2211

#### **Ayuntamiento de LOS CORRALES**

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de Presupuesto a regir en el próximo año 1937, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuanto lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formular, ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Los Corrales de Buelna a 9 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, José Fernández. 2227